



ANT.: NO HAY

MAT: Solicita emisión de resolución que ordene la creación de una Comisión de Trabajo para la redacción de un protocolo de buenas prácticas en relación a la diversidad sexual y de géneros.

FECHA: Lunes, 29 de julio de 2019

A: CHRISTIAN ALVEAL GUTIÉRREZ

Director General

Gendarmería de Chile

DE: FRANCISCA HIDALGO PALOMINOS

Presidenta

Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería de Chile

FRANCO FUICA FUICA

Representante titular ante el Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería de Chile

Presidente Asociación OTD Chile

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Junto con saludar, me dirijo a usted, en representación del Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería de Chile, a fin de solicitarle formalmente la emisión de una resolución exenta que ordene la creación de una Comisión de Trabajo para la redacción de un protocolo de buenas prácticas en relación a la diversidad sexual y de géneros, según lo anunciado por usted en la Cuenta Pública del 31 de mayo recién pasado.

Esta solicitud se funda en que el día 6 de noviembre del 2018, el COSOC anterior envió a esta Dirección General, la propuesta final de una resolución preliminarmente titulada "*Aprueba orientaciones y lineamientos de atención y tratamiento para funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile. Crea y dispone funcionamiento de comisión de trabajo*". Este borrador, que adjuntamos en esta presentación, fue resultado de más de dos años de trabajo entre distintos integrantes del COSOC anterior, y fue refundida en su edición final por la ASOCIACIÓN OTD CHILE (ORGANIZANDO TRANS DIVERSIDADES), organización de la sociedad civil que promueve los derechos de personas trans, intersexo y no binarias, y que fue reelecta a principios de este año para integrar el actual COSOC.

En dicha propuesta, se establecía un catálogo de derechos que asistirían a personas de la diversidad sexual y de géneros que se encuentren privadas de libertad, así como también una serie de obligaciones que recaerían sobre los funcionarios de Gendarmería, a fin de propender al buen trato. Incorporaba además un glosario de términos, basados en los conceptos fijados por la Opinión consultiva 24-07 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,¹ que ha servido como estándar internacional en la materia.

Por último, la propuesta también establecía la creación de una comisión de trabajo que tendría como objeto la redacción e implementación de dicho protocolo, y que debía ser compuesta por varios representantes de diversas unidades de la institución, de la Escuela de Gendarmería, además de un miembro del COSOC y de alguna otra organización de la sociedad civil interesada en participar de este trabajo. Por su parte, usted anunció la creación de este protocolo en la Cuenta Pública realizada el 31 de mayo de 2019, pero aún desconocemos de qué manera se llevará a cabo este proceso. Por ello, Matías Valenzuela Cortez, representante suplente ante nuestro COSOC de la ASOCIACIÓN OTD CHILE; sostuvo una reunión con la jefa de su gabinete, la comandante Ingrid Rojas, el día 11 de junio de 2019, en donde se le informó de la intención de esta Dirección General de impulsar una comisión para cumplir esa tarea.

Como COSOC creemos que es muy importante tomar en cuenta la composición que sugerimos en noviembre pasado para dicha Comisión de Trabajo:² estamos convencidos de que una colaboración entre las unidades de la institución especializadas en estos temas, junto a organizaciones con años de experiencia en estas temáticas, permitirá que el protocolo se ajuste a los más altos estándares que requiere un desafío de esta naturaleza, para una institución destacada a nivel internacional y que, con esto, marcará un hito acerca del avance hacia el fin de la discriminación por sexualidades y géneros en los centros penitenciarios del país. Además, es concordante con lo señalado en la cuenta pública respecto a que *“se ha propiciado que formen parte de las mesas institucionales que trabajan en la creación de protocolos que se ajusten tanto a un trato digno como a mantener los estándares de seguridad que se requieren”*.³

¹ Corte IDH, *Opinión consultiva OC-24/17 de 24 de noviembre de 2017 solicitada por la República de Costa Rica: Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo*. P. 15 y ss. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

² En la propuesta se proponía que ésta fuera integrada por: “(a) Jefatura de la Unidad de Promoción y Protección de Derechos Humanos, quien preside la Comisión; (b) Representante designado por el Subdirector Operativo, de la Unidad de Procedimientos y del Departamento de Control Penitenciario; (c) Representante designado por el Subdirector de Administración y Finanzas, del Departamento de Salud y del Departamento de Gestión de Personas; (d) Representante designado por el Subdirector Técnico, del Departamento de Reinserción Social en el Sistema Cerrado; (e) Representante de la Unidad de Fiscalía o Defensoría; (f) Dos representantes designados por el Director de la Escuela Institucional, de las Áreas Docencia e Instrucción, **(g) Un representante del Consejo de la Sociedad Civil;** **(h) Un representante de organizaciones sociales pertenecientes a la diversidad de género”**.

³ Gendarmería de Chile (2019): *Cuenta pública participativa 2018*. 31 de mayo, p. 36. Disponible en: https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/cuenta_publica2018.pdf

Por ello, nuestro COSOC, de manera unánime, ha resuelto solicitarle encarecidamente que **se emita una resolución exenta desde la Dirección General de Gendarmería de Chile que ordene la creación de la COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA REDACCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS EN RELACIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS**, estableciendo un plazo flexible de un año para que evacue su trabajo. Creemos que sólo **un pronunciamiento formal desde la institución**, permitirá, por una parte, validar el trabajo ya realizado por el COSOC anterior, cuyos integrantes, en su mayoría, han renovado su compromiso con la institución para este nuevo período, sino que también motivará la ejecución de nuevas tareas que, desde la sociedad civil, contribuyan con la noble tarea de Gendarmería.

Esperando atentamente su respuesta, se despiden,

FRANCISCA HIDALGO PALOMINOS
Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería de Chile
Directora ejecutiva de la Fundación En Marcha

FRANCO FUICA FUICA
Representante titular ante el Consejo de la Sociedad Civil de Gendarmería de Chile
Representante legal de la Asociación OTD Chile (Organizando Trans Diversidades)